ESTUDIO DE SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

1. OBJETO DE ESTUDIO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos con el ORMET Putumayo para fortalecer el desarrollo de investigaciones en mercado del trabajo mediante la implementación de las metodologías diseñadas por el ministerio del trabajo, en los territorios priorizados del departamento, en cumplimiento de los acuerdos de paz.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

7.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica dividide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector (primario, secundario, terciario). A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	72	Investigación y desarrollo experimental
Grupo	722	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
Clase	7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
Esta clase incluye: • La investigación y el desarrollo experimental en ciencias sociales (derecho, economía, trabajo social, psicología y sociología, entre otras). • La investigación y el desarrollo experimental en humanidades (lingüística, idiomas, arte, antropología, geografía e historia, entre otras). • La investigación y el desarrollo interdisciplinario, principalmente en ciencias sociales y humanidades.		

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	P	Educación
División	85	Educación
Grupo	854	Otras formas de educación
Clase	8542	Educación para el trabajo y desarrollo humano

Comprende las instituciones de educación superior que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan.
Esta clase incluye:

• La formación que capacita en conocimientos tecnológicos y fundamentación científica de un oficio, y desarrolla la capacidad de innovación, decisión y gestión.

• La formación en instituciones tecnológicas, impartida en instituciones de educación superior facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica, y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Grupo	841	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
Clase	8411	Actividades de la administración pública en general

Esta clase incluye: El desempeño de las funciones gubernamentales de carácter legislativo, que son realizadas por unidades administrativas que forman parte del Congreso de la República o de los organismos centrales, regionales y locales encargados de estas funciones. Estas actividades están relacionadas con la facultad expresa de reformar la Constitución, la formulación, interpretación, reforma, aprobación y derogación de las leyes, acuerdos, ordenanzas y otros, además del ejercicio del control político sobre el gobierno y la administración.

Fuentes:

- https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos/servicios a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

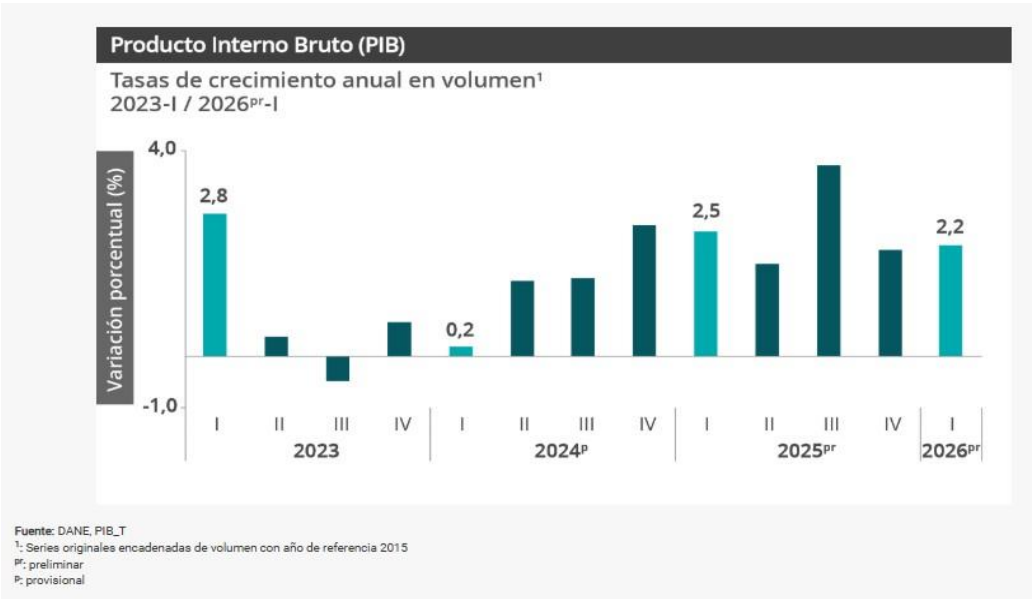
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
(F) Servicios	80000000	80140000	80141500	80141500	Servicios profesionales de gestión, negocios y administración

Fuente de consulta: Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios)

2.1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

De acuerdo con el DANE en su último boletín emitido con fecha 15 de mayo de 2026 y que reposa en su página https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica, el Producto Interno Bruto con corte al I trimestre del 2026pr, creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:[2]

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[3]

En junio de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,39 % frente a mayo de 2026. Cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67 %), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50 %) y Prendas de vestir y calzado (0,43 %). Las divisiones Salud (0,39 %) y Restaurantes y hoteles (0,39 %) presentaron una variación igual al promedio nacional. Por debajo del promedio se ubicaron Bienes y servicios diversos (0,30 %), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26 %), Recreación y cultura (0,08 %), Transporte (0,01 %), Educación (0,00 %) e Información y comunicación (-0,02 %)

[2]Las cifras presentadas corresponden a información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el boletín del Producto Interno Bruto (PIB), primer trimestre de 2026pr. Los derechos de autor y la propiedad de la información estadística corresponden al DANE.

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Índice de Precios al Consumidor (IPC), Boletín Técnico, junio de 2026, publicado el 7 de julio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

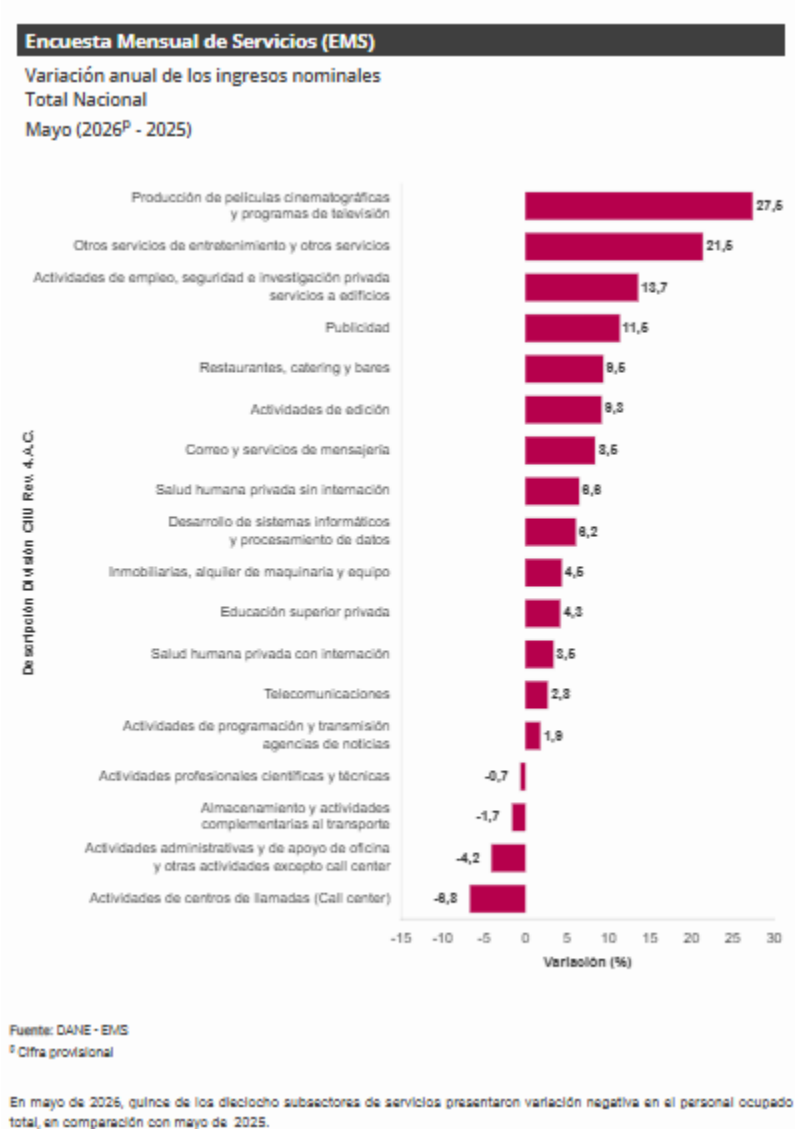
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[4]

El gráfico corresponde a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, y presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios durante mayo de 2026 frente a mayo de 2025.

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín Técnico, mayo de 2026 (cifra provisional), publicado el 15 de julio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf.



De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en mayo de 2026, la mayor variación anual de los ingresos nominales se registró en Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%), seguida de Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,6%) y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada (13,7%). En contraste, los mayores descensos se presentaron en Actividades de centros de llamadas (Call center) (-8,8%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina (-4,2%) y Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%). En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable en la mayoría de los subsectores de servicios, aunque algunos segmentos continúan mostrando una contracción en sus ingresos nominales respecto a mayo de 2025.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[P] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	0,00	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

Entre 2016 y 2026, el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y el auxilio de transporte han registrado una trayectoria de incrementos anuales con una clara tendencia al alza desde 2022. Mientras entre 2016 y 2021 los aumentos del salario mínimo oscilaron entre 3,5% y 7,0%, a partir de 2022 se presentaron ajustes significativamente superiores, alcanzando 10,07% en 2022, 16,0% en 2023, 12,07% en 2024, 9,5% en 2025 y un máximo de 23,0% en 2026.

El auxilio de transporte ha mostrado una dinámica aún más expansiva que la del salario mínimo durante la mayor parte del período analizado. Entre 2022 y 2026 los incrementos fueron de 10,1%, 20,0%, 15,2%, 23,5 % y 24,5%, respectivamente, superando en todos estos años el crecimiento porcentual del SMLMV. Este comportamiento ha fortalecido el ingreso laboral de los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, particularmente aquellos con mayores costos de movilidad hacia sus lugares de trabajo.

Año de vigencia	Salario mínimo mensual legal vigente ($)	Auxilio de transporte ($)	Variación % anual SMMLV	Variación % anual Aux_transp
2016	689.454	77.700	7,00	5,0
2017	737.717	83.140	7,00	7,0
2018	781.242	88.211	5,90	6,1
2019	828.116	97.032	6,00	10,0
2020	877.803	102.854	6,00	6,0
2021	908.526	106.454	3,50	3,5
2022	1.000.000	117.172	10,07	10,1
2023	1.160.000	140.606	16,00	20,0
2024	1.300.000	162.000	12,07	15,2
2025	1.423.500	200.000	9,50	23,5
2026	1.750.905	249.095	23,00	24,5

Fuente: Mintrabajo

La comparación anual evidencia que, aunque históricamente ambos componentes han seguido una trayectoria similar, desde 2022 el auxilio de transporte ha presentado una política de ajuste más expansiva que la aplicada al salario mínimo. En 2026, por ejemplo, mientras el SMLMV aumentó 23,0%, el auxilio de transporte lo hizo en 24,5%, consolidando una diferencia favorable para los trabajadores beneficiarios. Este comportamiento refleja el propósito de compensar, en mayor medida, el incremento de los costos de transporte y preservar el poder adquisitivo de los hogares de menores ingresos.

2.1.2 CONTEXTO TÉCNICO

Los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET) en Colombia surgieron como una iniciativa para fortalecer el análisis y monitoreo del mercado laboral a nivel regional. Oficialmente constituidos a través del Decreto 1444 de 2014, los ORMET se han consolidado como espacios de intercambio y generación de conocimiento sobre las dinámicas laborales en distintas regiones del país.

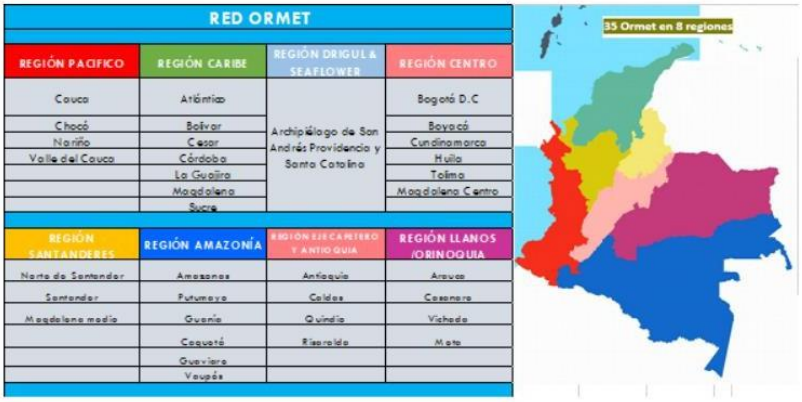
Desde su creación, los ORMET han avanzado en la recopilación y análisis de datos específicos de cada región, permitiendo una comprensión más detallada de las necesidades y problemáticas locales. Estos observatorios, integrados por entidades públicas y privadas como universidades, cámaras de comercio y gobiernos locales, han desarrollado estudios que facilitan la toma de decisiones informadas en materia de políticas públicas y estrategias empresariales.

Entre los retos que enfrentan los ORMET se destacan la necesidad de mantener una actualización constante de la información, garantizar la calidad y veracidad de los datos recopilados, y lograr una mayor articulación entre los diferentes actores involucrados. Además, es fundamental que los resultados de sus investigaciones sean utilizados efectivamente en la formulación de políticas que promuevan el empleo y mejoren las condiciones laborales en las regiones.

A futuro, se espera que los ORMET continúen fortaleciendo su capacidad técnica y ampliando su cobertura, de manera que puedan adaptarse a las cambiantes dinámicas del mercado laboral. La incorporación de nuevas

tecnologías y metodologías de análisis, así como una mayor participación de la comunidad y el sector privado, serán clave para que estos observatorios sigan contribuyendo al desarrollo económico y social de Colombia.

Actualmente existen 35 Observatorios en todo el país, distribuidos en 8 regiones:



El Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance de los 35 Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET) a nivel territorial, llevó a cabo un proceso de selección para priorizar los departamentos que serían intervenidos con los recursos destinados a la ejecución de estudios durante la vigencia 2026. En este contexto, la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral, en su calidad de Secretaría Técnica de la Red ORMET, adelantó la priorización de los observatorios responsables de desarrollar los estudios sobre el perfil ocupacional de la población en proceso de reincorporación. Para ello, se consideró la información suministrada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), mediante la cual se identificaron los departamentos con mayor concentración de personas en proceso de reincorporación, en el marco de las acciones del trazador de paz, tal como se presenta en la Tabla No. 1. Como resultado de este análisis, se priorizaron cuatro departamentos y se designaron los ORMET encargados de ejecutar los estudios en cada territorio, correspondiéndole al ORMET Putumayo la realización del estudio para dicho departamento.

Tabla 1. Información de la población según número de personas ubicadas en territorio

Departamento	Municipios priorizados	No. de personas reincorporadas
Tolima	Iconozo, Planadas, Ibagué, Honda, Chaparral	482
Meta	Villavicencio, San Juan de Arama, Granada, Acacias, Mesetas	828
Putumayo	Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Villagarzón	234
Huila	Neiva, Pitalito, Algeciras, La Plata, Garzón	303

El contexto técnico del proceso contractual se fundamenta en el análisis de los aspectos clave que inciden en la ejecución del objeto del contrato dentro del marco de los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET). Estas instancias cumplen un papel fundamental en la recolección, análisis y difusión de información sobre la dinámica laboral en los territorios, lo que permite orientar políticas públicas y estrategias de empleabilidad adaptadas a las condiciones locales.

Uno de los aspectos técnicos más relevantes es la metodología utilizada por los ORMET para el levantamiento y procesamiento de datos. La integración de fuentes oficiales, encuestas especializadas y herramientas digitales ha permitido fortalecer la calidad de la información recopilada. En este sentido, la digitalización y la implementación de modelos analíticos avanzados facilitan el monitoreo de indicadores como tasas de ocupación, informalidad, brechas de género y acceso a oportunidades laborales. Estos avances tecnológicos han mejorado la capacidad de los ORMET para generar reportes oportunos y diseñar estrategias basadas en evidencia.

Además, es importante considerar la dinámica de producción y distribución de la información en el marco del proceso contractual. La elaboración de estudios de mercado laboral implica una serie de fases técnicas que van desde la recolección de datos hasta su procesamiento y análisis para la generación de informes. En este proceso, los ORMET juegan un papel clave al articularse con entidades gubernamentales, académicas y del sector productivo, asegurando que los resultados sean pertinentes y aplicables a la realidad territorial.

Otro aspecto fundamental es la evolución de las cadenas de producción del conocimiento dentro de los ORMET. El avance de las tecnologías de información y comunicación ha permitido desarrollar plataformas digitales que facilitan la divulgación de estudios, promoviendo la toma de decisiones basada en datos en las regiones. Asimismo, las condiciones especiales de entrega de los productos analíticos dependen de los requerimientos de las entidades contratantes, quienes pueden solicitar informes técnicos periódicos, tableros de control interactivos o documentos estratégicos para la formulación de políticas públicas.

Finalmente, el desarrollo de los estudios de perfilamiento ocupacional de la población en proceso de reincorporación, en el marco del trazador de paz, puede verse influenciado por factores externos como las modificaciones en la normatividad relacionada con la implementación de la política de paz, la evolución de los procesos de reincorporación, las dinámicas del mercado laboral y las condiciones socioeconómicas de los territorios priorizados. Estos elementos pueden incidir en el acceso a la población objetivo, la recolección de información y el análisis de los resultados; por ello, es fundamental que los ORMET mantengan una capacidad permanente de adaptación metodológica y articulación institucional con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y los actores territoriales, con el fin de garantizar la calidad, pertinencia y utilidad de la información para el fortalecimiento de las estrategias de reincorporación e inclusión laboral.

2.1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET) desempeñan un papel clave en el análisis y monitoreo del mercado laboral, proporcionando información estratégica para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en materia de empleo. Su labor consiste en recopilar, procesar y analizar datos sobre la dinámica del trabajo, las tendencias de empleo y desempleo, así como las características de la oferta y la demanda laboral en los diferentes territorios.

En el marco de sus funciones, los ORMET identifican problemáticas estructurales y emergentes en el mercado laboral, facilitando la generación de estrategias que promuevan el acceso a empleo digno y el fortalecimiento de la empleabilidad en diversos sectores de la economía. Además, cumplen un rol fundamental en la articulación entre entidades gubernamentales, académicas y productivas, contribuyendo a la construcción de políticas basadas en evidencia.

Desde el punto de vista normativo, los ORMET operan en coherencia con las políticas nacionales de empleo y desarrollo económico, alineándose con los lineamientos del Ministerio del Trabajo y otros organismos reguladores. En este sentido, el marco normativo aplicable abarca diversas disposiciones legales y reglamentarias, entre las que se destacan:

- Ley 1636 de 2013: establece el Mecanismo de Protección al Cesante y regula el Servicio Público de Empleo.
- Decreto 2852 de 2013: reglamenta el funcionamiento del Servicio Público de Empleo y la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo.
- Decreto 1444 de 2014, por el cual se reglamenta la integración, organización y funcionamiento de la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (Red ORMET) y se establecen las funciones de los observatorios como instancias técnicas para la producción y análisis de información del mercado laboral.
- Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018) y Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022): incluyen directrices para la generación de información sobre el mercado laboral y fortalecimiento de los ORMET.
- Resolución 2609 de 2019: define lineamientos para la producción y divulgación de estadísticas laborales, asegurando estándares de calidad y comparabilidad.
- Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo): establece disposiciones sobre empleo, empleabilidad y mercado laboral.

Adicionalmente, los ORMET pueden estar sujetos a normas técnicas y estándares internacionales en materia de observación del mercado de trabajo, asegurando la comparabilidad de los datos y la implementación de buenas prácticas en el análisis de la información. La actualización y adaptación a cambios regulatorios es un aspecto clave para garantizar la pertinencia y efectividad de sus estudios y recomendaciones.

2.1.4 OTROS CONTEXTO - AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector del mercado laboral está conformado por diversas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, los cuales desempeñan funciones clave en la regulación, monitoreo, desarrollo y fortalecimiento del empleo y la empleabilidad. Estos agentes pueden clasificarse según su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, de la siguiente manera:

Entidades de carácter público

Organismos gubernamentales encargados de diseñar, implementar y regular políticas de empleo y mercado laboral:

- Ministerio del Trabajo: Rector de la política laboral y de empleo en el país.
- Departamentos administrativos y secretarías de empleo: Implementan estrategias laborales en el nivel regional y local.
- Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET): Generan información clave para la toma de decisiones en materia de empleo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o su equivalente: Produce estadísticas laborales y análisis sobre empleo y desempleo.
- Servicio Público de Empleo: Facilita la intermediación laboral entre oferentes y demandantes de

trabajo.
- Instituciones de educación superior y técnica: Forman talento humano acorde con las demandas del sector productivo.

Entidades de carácter privado

Organizaciones que, sin pertenecer al sector público, inciden en el mercado laboral a través de la generación de empleo, formación y articulación con el sector público:

- Cámaras de Comercio: Promueven el desarrollo empresarial y laboral, impulsando programas de empleo y emprendimiento.
- Empresas y gremios empresariales: Actores clave en la generación de empleo y definición de necesidades del mercado laboral.
- Instituciones de educación superior y técnica: Forman talento humano acorde con las demandas del sector productivo.
- Consultoras y empresas especializadas en selección y capacitación laboral: Apoyan la intermediación y fortalecimiento de competencias en la fuerza laboral.

Entidades de carácter mixto

Combinan participación pública y privada para el desarrollo de programas y estrategias en el mercado laboral:

- Consejos y mesas sectoriales de empleo: Espacios de concertación entre el gobierno, empresarios y academia para definir estrategias de empleo.
- Fondos de fomento y desarrollo productivo: Instrumentos financieros destinados a la promoción de empleo y fortalecimiento de sectores productivos.
- Alianzas público-privadas (APP) en formación y empleabilidad: Iniciativas conjuntas entre el sector público y privado para la capacitación y generación de empleo.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector del mercado laboral cuenta con la participación activa de diversos gremios y asociaciones que representan a trabajadores, empleadores y sectores productivos. Su labor es fundamental para la concertación de políticas, la defensa de intereses sectoriales y la promoción del empleo digno.

Gremios empresariales

Agrupan a empresas de distintos sectores económicos y desempeñan un rol clave en la articulación con el sector público y la formulación de estrategias de empleo. Entre los más representativos se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios (ANDI): Representa a diversos sectores productivos y promueve políticas de competitividad y empleo.
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Enfocada en el comercio y los servicios, impulsa iniciativas de empleo en estos sectores.
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS): Coordina las Cámaras de Comercio, promoviendo el desarrollo empresarial y laboral.
- Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI): Representa a las MIPYMES,

fomentando su crecimiento y participación en el mercado laboral.

Sindicatos y asociaciones de trabajadores

Estas organizaciones defienden los derechos laborales, promueven la negociación colectiva y participan en el diseño de políticas laborales. Entre ellas se encuentran:

- Central Unitaria de Trabajadores (CUT): Representa a trabajadores de diversos sectores, abogando por mejores condiciones laborales.
- Confederación General del Trabajo (CGT): Organización sindical con presencia en múltiples sectores de la economía.
- Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC): Promueve la protección de los derechos laborales y la estabilidad en el empleo.

Otras asociaciones y organismos sectoriales

Además de los gremios y sindicatos, existen entidades que inciden en la formulación de estrategias laborales y de capacitación:

- Federaciones de sectores productivos: Representan a industrias específicas como la agroindustria, la construcción y la tecnología.
- Asociaciones de educación técnica y profesional: Vinculan la formación para el trabajo con las necesidades del sector productivo.
- Organizaciones de economía solidaria y cooperativas de trabajo asociado: Promueven modelos alternativos de empleo y autoempleo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Los Observatorios Regionales del Mercado del Trabajo, han sido un referente importante en territorio por los aportes realizados a la formulación, diseño y seguimiento de las políticas públicas en territorio, en particular el ORMET del Putumayo, a través de la producción de información estratégica, entre los cuales la implementación de metodologías de estudio e investigación con enfoque diferencial para la inclusión productiva de población vulnerable, en pobreza y pobreza extrema, así como desplazados, mujeres, población afrodescendiente e indígena, entre otros grupos poblacionales.

Para la ejecución óptima de los recursos, se establecen convenios de asociación e interadministrativos con los Observatorios de la Red ORMET. Estos convenios son suscritos por la entidad operadora, quien actúa como representante legal del ORMET y es responsable de las actividades necesarias para cumplir sus objetivos. Los Acuerdos de Voluntades, firmados por cada ORMET, autorizan expresamente a la entidad operadora a suscribir

estos convenios. Esto facilita la labor de los ORMET como unidades técnicas dedicadas al análisis del mercado laboral regional, en un espacio interinstitucional que reúne a entidades gubernamentales, académicas, sindicales, organizaciones privadas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general.

De lo anterior se concluye que los Observatorios Regionales del Mercado del Trabajo - ORMET, son las entidades que deben adelantar el cumplimiento del objeto del convenio, toda vez que se identifica para la realización de estos estudios de investigación del mercado de trabajo, de interés público, que se requieren desarrollar, no existe otra entidad que pueda ofrecerlo en igualdad de condiciones jurídicas.

EXPERIENCIA OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DEL TRABAJO:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 414-2025	ORMET ANTIOQUIA	$ 50.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 412-2025	ORMET CAUCA	$ 50.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 447-2025	ORMET CESAR	$ 50.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 561-2025	ORMET NORTE DE SANTANDER	$ 50.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 413-2025	ORMET QUINDÍO	$ 50.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 424-2025	ORMET VICHADA	$ 50.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 407-2024	ORMET NARIÑO	$ 40.318.744
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 399-2024	ORMET SUCRE	$ 40.455.348
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 437-2024	ORMET GUAVIARE	40.455.348
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 404-2024	ORMET CHOCO	$ 40.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN - 447-2024	ORMET RISARALDA	$ 54.361.452
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 388-2024	ORMET CAQUETA	$ 40.318.744

MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 533-2023	ORMET META	$ 35.893.672
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 550-2023	ORMET VALLE DEL CAUCA	$ 39.800.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION. 551-2023	ORMET NORTE DE SANTANDER	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 506-2023	ORMET RISARALDA	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACIÓN 491-2023	ORMET PUTUMAYO	$ 40.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION. 466-2023	ORMET TOLIMA	$ 40.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION. 455-2023	ORMET MAGDALENA MEDIO	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 457-2023	ORMET ATLÁNTICO	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 430-2023	ORMET GUAJIRA	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 420-2023	ORMET MAGDALENA	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 421-2023	ORMET SAN ANDRES	$ 35.714.286
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 657 - 2022	ORMET SUCRE	$ 30.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 678-2022	ORMET ATLANTICO	$ 30.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 646 - 2022	ORMET PUTUMAYO	$ 30.000.000

MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 658-2022	ORMET META	$ 30.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 640-2022	ORMET CAUCA	30.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 579 -2021	ORMET CORDOBA	$ 21.450.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 570-2021	ORMET MAGDALENA CENTRO	$ 21.450.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 642 - 2021	ORMET NARIÑO	$ 21.450.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 534-2021	ORMET CHOCO	$ 22.800.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 583 -2021	ORMET BOGOTA	$ 21.450.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO INTERAD. 533-2021	ORMET GUAJIRA	$ 21.450.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 590-2021	ORMET VAUPES	$ 17.401.800
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 591-2021	ORMET VICHADA	$ 17.483.500
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 560-2021	ORMET CASANARE	$ 17.160.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	CONVENIO ASOCIACION 506-2021	ORMET ANTIOQUIA	$ 21.428.571

Fuente: Secop II

EXPERIENCIA OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, ENTIDAD OPERADORA INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

El Ormet Putumayo fue constituido por un plazo de cuatro años y se encuentra vigente de conformidad con lo dispuesto en la *"**CLAUSULA DÉCIMO SEXTA, PLAZO DE EJECUCIÓN**-. El plazo de ejecución del Acuerdo de Voluntades es de cinco (5) años, término contado del perfeccionamiento de este, término que podrá ampliarse de acuerdo con la voluntad de las partes, teniendo en cuenta la experiencia y los resultados obtenidos".*

CLÁUSULA DECIMA. ENTIDAD OPERADORA, *"Se designa como Entidad Operadora a la Institución Universitaria del Putumayo, identificada con NIT No. 800247940, representada legalmente por Miguel Ángel Cañchala, o quien haga sus veces, por el término de cinco (5) años. Esta entidad será la encargada de ejercer la representación del ORMET y de desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos''*

7.3. PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

El presente proceso es de carácter exclusivo del Ministerio del Trabajo, ya que responde a necesidades específicas dentro del ámbito laboral y su desarrollo. Tras un análisis de antecedentes en otras entidades, no se han identificado procesos con características equivalentes que permitan establecer una comparación directa.

Esto se debe a la particularidad de los objetivos que busca alcanzar, la normatividad aplicable y el enfoque especializado en la gestión del mercado laboral. En particular, este proceso se enmarca en la normatividad vigente en materia de seguridad social, empleo y regulación del trabajo, alineándose con disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 1562 de 2012 sobre riesgos laborales y otras regulaciones expedidas por el Ministerio del Trabajo y organismos competentes. Asimismo, la implementación de este proceso responde a metodologías técnicas establecidas por el Ministerio, orientadas al fortalecimiento de la política pública en materia laboral. Adicionalmente, la naturaleza de este proceso implica un marco de actuación diferenciado que no ha sido replicado en otras instancias del sector público o privado.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Universitaria del Putumayo - UniPutumayo, antes Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP, es una institución pública de educación superior con domicilio principal en Mocoa, Putumayo, identificada con NIT 800.247.940-1. Su trayectoria se ha construido alrededor de la formación de talento humano, la investigación aplicada, la extensión, la proyección social, la apropiación social del conocimiento y la articulación con procesos de desarrollo territorial en la región andino-amazónica. El cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria fue autorizado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 014218 del 4 de julio de 2025. Para efectos de trazabilidad documental, los soportes históricos que mencionan Instituto Tecnológico del Putumayo – ITP corresponden a la misma entidad pública que actualmente se denomina Institución Universitaria del Putumayo - UniPutumayo.

La entidad cuenta con una base misional pertinente para proyectos de mercado laboral, CT el, desarrollo rural, restauración ecológica, recursos naturales, bioeconomía, educación, apropiación social del conocimiento y fortalecimiento comunitario. Esta capacidad se expresa tanto en su oferta académica como en la operación de proyectos financiados o acompañados por entidades nacionales, territoriales, organismos de cooperación, universidades aliadas y el Sistema General de Regalías.

La Institución Universitaria del Putumayo - UniPutumayo acredita una experiencia institucional pertinente y acumulativa para participar como operador, aliado, coejecutor, ejecutor o entidad ejecutora en proyectos de investigación aplicada, mercado laboral, CTeI, extensión, cooperación, formación forestal, restauración ecológica, sistemas agroforestales, apropiación social del conocimiento y fortalecimiento comunitario.

La evidencia revisada muestra una trayectoria que articula capacidades académicas, investigativas, administrativas, territoriales y comunitarias. En materia ORMET y mercado laboral, la institución cuenta con antecedentes de análisis ocupacional, perfilamiento, brechas de capital humano y estrategias de inclusión laboral. En materia de CTeI y desarrollo territorial, ha participado en proyectos de dotación, transferencia tecnológica, apropiación social, AgroSem, telesalud, restauración y cooperación con Visión Amazonía.

Desde el año 2015, La Institución Universitaria del Putumayo se constituyó como el operador económico del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Putumayo – ORMET – PUTUMAYO, quién es una unidad técnica de investigación y monitoreo de las principales variables socioeconómicas de la región. Del ORMET hacen parte entidades del sector público – privado como el Ministerio de Trabajo, Gobernacion del Putumayo, Municipio de Mocoa, Camara Comercio del Putumayo, Caja de Compensación Familiar, Corporación para el desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, Institución Universitaria del Putumayo.

Experiencia Universidad de la Institución Universitaria del Putumayo en procesos de contratación pública SECOP

Año	Metodología / sector	Experiencia o producto	Rol institucional	Alcance acreditable
2014	Investigación aplicada / mercado laboral	Estrategias de formación e inclusión laboral y productiva en sectores alternativos a los hidrocarburos para San Miguel y Valle del Guamuez.	Participación técnica ITP - Grupo de Investigación en Recursos Amazónicos y articulación ORMET Putumayo.	Análisis territorial, sectores alternativos, empleo, formación, productividad y recomendaciones de inclusión laboral.
2014	Perfil productivo y análisis ocupacional	Perfil productivo y análisis ocupacional de los sectores generadores de valor y empleo en Villagarzón, Putumayo.	Articulación Red ORMET / documento soportado en repositorio institucional ITP.	Insumos de planificación laboral y productiva, lectura sectorial y estrategias de inclusión laboral y productiva.
2022	Perfilamiento ocupacional / reincorporación	Análisis de perfilamiento ocupacional para población en proceso de reincorporación en el municipio de Mocoa, Putumayo.	Equipo investigador Instituto Tecnológico del Putumayo - ORMET Putumayo.	Caracterización socioeconómica, levantamiento de perfil ocupacional, brechas de capital humano, opciones laborales y estrategias de intervención territorial.
2021	BPIN 2021000100050	Dotación para la investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo en el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la región centro-sur del departamento del Putumayo.	Ejecutor	Fortalecimiento de capacidades institucionales de investigación, dotación, soporte a actividades CTeI y desarrollo académico regional.
2021	BPIN 2021000100216	Desarrollo y transferencia tecnológica de plataforma de telesalud y laboratorios digitales portátiles en el departamento de Putumayo.	Coejecutor / aliado territorial	Transferencia tecnológica, innovación aplicada, articulación interinstitucional, capacitación y disponibilidad de soluciones digitales para el territorio.
2021	BPIN 2021000100222	Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y	Coejecutor / aliado territorial	Apropiación social del conocimiento, fortalecimiento productivo, acompañamiento a

Año	Metodología / sector	Experiencia o producto	Rol institucional	Alcance acreditable
		tecnologías en las cadenas cuyícola y láctea del Alto Putumayo.		cadenas agropecuarias y transferencia tecnológica.
2024-2026	BPIN 2024000100026 - AgroSem Putumayo	Fortalecimiento de capacidades regionales para consolidar sistemas agroalimentarios sostenibles a partir de semillas nativas del departamento del Putumayo.	Aliado de la Alianza Estratégica AgroSem Putumayo	Participación en actividades de transferencia de conocimiento ancestral en producción de semillas nativas de cacao, manejo agroecológico, bioeconomía y reportes técnicos/financieros bajo lineamientos SGR.

El Observatorio Regional de Mercado de Trabajo del Putumayo (ORMET Putumayo), operado por, La Institución Universitaria del Putumayo, hace parte de la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (Red Ormet) liderada por el Ministerio del Trabajo. En ejercicio de esta operación, por La Institución Universitaria del Putumayo ha liderado estudios de caracterización del mercado laboral, identificación y medición de brechas de capital humano y análisis de coyuntura, orientados a la generación de información confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones de los actores del mercado de trabajo en el departamento.

La presente propuesta se enmarca en la metodología definida por la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral (SAMPL) y la Red Ormet, en alianza con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), como parte del cumplimiento del CONPES 3931 de reincorporación y de los compromisos del Gobierno Nacional para el levantamiento de información del perfil ocupacional de la población en proceso de reincorporación.

4.1 LUGAR DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio se desarrollará en el departamento del Putumayo, ubicado en el sur de Colombia, en la región Amazónica, con una posición estratégica por su condición de zona fronteriza con las repúblicas de Ecuador y Perú. El departamento se organiza administrativamente en 13 municipios, siendo Mocoa su ciudad capital. Su estructura económica se sustenta principalmente en las actividades agropecuarias, la extracción de hidrocarburos, el comercio y la prestación de servicios. En el sector agropecuario se destacan los cultivos de cacao, plátano, yuca, maíz, caña panelera y frutales amazónicos, así como la producción pecuaria y piscícola, actividades que constituyen una importante fuente de ingresos y empleo para la población rural. Asimismo, el departamento cuenta con un importante potencial en materia de biodiversidad, ecoturismo y bioeconomía, sectores que han venido adquiriendo mayor relevancia como alternativas para impulsar el desarrollo económico sostenible, la diversificación productiva y la generación de oportunidades de empleo en el territorio.

En el marco del Convenio ARN – CONPES 3931, el estudio atiende a una población de 372 personas en proceso de reincorporación con municipio de residencia en el Putumayo, distribuidas en 11 municipios. La concentración poblacional más alta se registra en Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo, lo que refleja la huella territorial del proceso de reincorporación en el sur y oriente del departamento.

Departamentos /Municipios	Población Reincorporada	Municipios Priorizados
Mocoa 86001	28	
Orito 86320	27	
Puerto Asís 86568	150	150
Puerto Caicedo 86569	10	10
Puerto Guzmán 86571	49	49
Puerto Leguízamo 86573	28	
San Francisco 86755	1	
San Miguel 86757	24	
Santiago 86760	2	
Valle Del Guamuez 86865	28	
Villagarzón 86885	25	25

Conforme a la concertación realizada con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y atendiendo a criterios de volumen poblacional, concentración geográfica y viabilidad operativa, se priorizaron cuatro municipios para la aplicación de la recolección primaria: **Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo**

5. ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con la propuesta allegada se establecieron los siguientes valores de referencia.

Que el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" en la asignación realizada al Ministerio del Trabajo en lo correspondiente al proyecto de inversión Fortalecimiento de mecanismos de análisis e implementación de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política del mercado de trabajo a nivel nacional y local identificado con el rubro presupuestal a nivel desagregado C-3602-1300-20-20306A-3602012-02 asignó la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL
PESOS M/CTE ($27.589.000,), los cuales se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026.

Que se generó el CDP No 90726 de 2026, el cual garantiza la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender los compromisos generados con la firma del convenio con el ORMET DE Putumayo.

En atención a lo anterior, la ejecución del recurso se realizará por medio de la suscripción de convenio interadministrativo donde el aporte del Ministerio del Trabajo corresponde al 70% del valor total del convenio de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DE PESOS M/CTE ($27.589.000).

La Institución Universitaria Del Putumayo, en su condición de entidad operadora deberá aportar una contrapartida por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($11.824.000)** que equivale al 30% del total del convenio a celebrar. En ese orden de ideas el valor total del convenio corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE ($39.413.000).**

Que el convenio a celebrar destinará tanto recursos del PGN, como recursos propios tal como se muestra en el cuadro:

Zona de influencia	Aporte Entidad Operadora en especie: con La Institución Universitaria Del Putumayo	Aportes Ministerio del Trabajo	Monto total Contrato
Departamento del Putumayo	$11.824.000	$27.589.000	$39.413.000
% de Colocación de Recursos	30%	70%	100%

Que de esta manera se busca satisfacer la necesidad de desarrollar los estudios: “Estudio de perfilamiento ocupacional para población en proceso de reincorporación en los Municipios **Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo** Departamento de Putumayo periodo 2026”, y “Estudio Estrategias y Recomendaciones para el Fortalecimiento del Mercado Laboral, la Generación de Empleo y la Reducción de la Informalidad Laboral en el Departamento del Putumayo”, conforme la situación actual y a los requerimientos del Ministerio del Trabajo y el ORMET PUTUMAYO.

6. ANALISIS DE LA PROPUESTA ALLEGADA

Con el propósito de fortalecer la generación y análisis de información estratégica sobre el mercado laboral del departamento de Putumayo, las entidades públicas participantes han promovido espacios de articulación institucional que permitan desarrollar acciones conjuntas para el funcionamiento y fortalecimiento del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Departamento de Putumayo (ORMET Putumayo), contribuyendo a la formulación y seguimiento de políticas públicas orientadas al empleo y al desarrollo territorial.

En este sentido, la Ley 489 de 1998 prevé mecanismos de asociación entre entidades públicas para la cooperación en el cumplimiento de funciones administrativas. En particular, el artículo 95 establece que:

> *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro (...)."*

Asimismo, de conformidad con los principios de coordinación y colaboración previstos en los artículos 6 de la Ley 489 de 1998 y 209 de la Constitución Política, las entidades públicas deben armonizar sus actuaciones y prestarse apoyo mutuo para el cumplimiento de los fines del Estado. En consecuencia, la cooperación entre las entidades vinculadas al ORMET Putumayo responde a un propósito común de interés público, orientado al fortalecimiento del sistema de información del mercado laboral regional y al cumplimiento de sus objetivos misionales

El valor total del convenio asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($39.413.000).** Los recursos serán aportados conjuntamente por el Ministerio del Trabajo y la Institución Universitaria del Putumayo, de conformidad con sus competencias y capacidades institucionales. El Ministerio aportará recursos por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($27.589.000),** mientras que la Institución Universitaria del Putumayo realizará aportes en especie valorados **en ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($11.824.000),** destinados al cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el convenio.

7. JUSTIFICACIÓN DEL CUADRO DE COSTOS:

Para el desarrollo del proyecto se dispondrá del talento humano profesional descrito en el cuadro de costos. Asimismo, se contará con la participación de estudiantes universitarios en calidad de practicantes, quienes apoyarán actividades específicas como parte de sus compromisos académicos. A estos participantes únicamente se les reconocerán los gastos de transporte y refrigerio necesarios para el desarrollo de sus actividades, sin que ello implique vinculación laboral o remuneración económica.

7.1 DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:

Productos	Conceptos	Tiempo (meses)	Inversión mensual equivalente*	Inversión total	Aportes entidad operadora ORMET	Aportes MinTrabajo
Producto 1. Documento metodológico, plan de trabajo y alistamiento Producto 2. Diagnóstico del mercado laboral y avance de levantamiento/sistematización Producto 3. Documento técnico de estrategias y recomendaciones y borradores técnicos Producto 4. Documento final diagramado, anexos y socialización	Profesional 1. Profesional líder territorial, metodológico y de levantamiento de información, con experiencia en investigación aplicada, trabajo de campo, articulación institucional y aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas.	1,5	$5.066.666,67	$7.600.000,00	-	$7.600.000,00
	Profesional 2. Profesional de análisis estadístico, mercado laboral y elaboración de productos técnicos, con experiencia en bases de datos, análisis socioeconómico, mercado laboral y elaboración de informes.	1,5	$5.066.666,67	$7.600.000,00	-	$7.600.000,00
	Transporte y desplazamientos intermunicipales y locales.	1,5	$2.666.666,67	$4.000.000,00	-	$4.000.000,00
	Logística para jornadas de campo, entrevistas, grupo focal y apoyo operativo territorial.	1,5	$1.333.333,33	$2.000.000,00	-	$2.000.000,00
	Incentivos económicos a estudiantes vinculados al proceso.	1,5	$1.600.000,00	$2.400.000,00	-	$2.400.000,00
	Digitación, transcripción, depuración y control complementario de calidad.	1,5	$466.666,67	$700.000,00	-	$700.000,00
	Socialización de resultados y entrega de productos.	1,5	$400.000,00	$600.000,00	-	$600.000,00
	Materiales, comunicaciones y soporte operativo.	1,5	$1.792.666,67	$2.689.000,00	-	$2.689.000,00
	Director del proyecto y dirección científica.	1,5	$6.400.000,00	$9.600.000,00	$9.600.000,00	-
	Apoyo jurídico, contractual, administrativo y financiero.	1,5	$466.666,67	$700.000,00	$700.000,00	-
	Uso de oficinas, salas y espacios institucionales.	1,5	$400.000,00	$600.000,00	$600.000,00	-

Productos	Conceptos	Tiempo (meses)	Inversión mensual equivalente*	Inversión total	Aportes entidad operadora ORMET	Aportes MinTrabajo
	Equipos, software, conectividad y recursos tecnológicos.	1,5	$616.000,00	$924.000,00	$924.000,00	-
	Total		**$26.275.333,33***	**$39.413.000,00**	**$11.824.000,00**	**$27.589.000,00**

Para el desarrollo de la metodología se requiere contar con los siguientes profesionales:

- **Director del proyecto y dirección científica:** Profesional en ingeniería, ciencias administrativas, económicas, contables, educación o áreas afines con experiencia en dirección de proyectos, investigación aplicada, estudios territoriales, mercado laboral, desarrollo socioeconómico o áreas afines. Se valora formación posgradual. Experiencia mínima requerida: treinta y seis (36) meses en dirección, coordinación, supervisión, formulación o ejecución de proyectos, investigación aplicada, estudios territoriales, mercado laboral o áreas relacionadas la dedicación del profesional será del 30%.

- **Profesional líder territorial y metodológico:** Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, agropecuarias, ingeniería, educación, desarrollo territorial o afines, con experiencia en investigación, trabajo de campo y articulación institucional. Experiencia mínima requerida: veinticuatro (24) meses en investigación aplicada, coordinación territorial, aplicación de encuestas o entrevistas, trabajo de campo, sistematización de información, articulación institucional o ejecución de proyectos sociales, económicos o territoriales. La dedicación del profesional será del 100%

- **Profesional de análisis estadístico y mercado laboral:** Profesional en economía, estadística, administración, ingeniería industrial, sociología, matemáticas, ciencias sociales o afines, con experiencia en bases de datos y estudios socioeconómicos. Experiencia mínima requerida: veinticuatro (24) meses en análisis estadístico, procesamiento de bases de datos, construcción de indicadores, estudios de mercado laboral, análisis socioeconómico, elaboración de informes técnicos o investigación cuantitativa/cualitativa. La dedicación será del 100%.

- **Apoyo jurídico, contractual, administrativo y financiero**: Personal institucional de las áreas competentes. Experiencia mínima requerida: doce (12) meses en apoyo jurídico, contractual, administrativo, financiero, presupuestal, gestión documental, seguimiento de convenios o procesos institucionales relacionados.

- **Transporte y desplazamientos intermunicipales y locales:** Este rubro cubre los desplazamientos necesarios para desarrollar el trabajo de campo, reuniones, entrevistas, grupos focales, acompañamiento territorial, traslado de materiales y socialización en los municipios priorizados: Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo.

Resumen del rubro de transporte, conciliado con el detalle por municipio

Concepto	Unidad estimada	Valor estimado
Trayectos programados para los dos profesionales, según el detalle por municipio	36 trayectos-persona	$2.520.000
Transporte local urbano y periurbano para jornadas, entrevistas y búsqueda de participantes	Bolsa global	$550.000
Apoyo de movilidad para estudiantes vinculados cuando participen en jornadas de campo	Bolsa global	$450.000
Traslado de materiales, formularios, consentimientos, equipos menores y soportes documentales	Bolsa global	$230.000
Contingencia operativa por cambios de agenda, reprogramaciones o desplazamientos adicionales justificados	Bolsa global	$250.000
Total transporte		**$4.000.000**

Desglose estimado del rubro

Municipio	Distancia indicativa del documento base	Visitas	Profesionales	Trayectos por visita y profesional	Trayectos-persona	Valor referencial por trayecto	Valor total
Puerto Asís	87–88 km	3	2	2	12	$90.000	$1.080.000
Puerto Guzmán	26–49 km según referencia de ruta	2	2	2	8	$70.000	$560.000
Villagarzón	16 km	2	2	2	8	$35.000	$280.000
Puerto Caicedo	61–67 km	2	2	2	8	$75.000	$600.000
Subtotal profesionales		**9 visitas**			**36 trayectos**		**$2.520.000**

Desglose complementario del rubro de transporte

Concepto complementario	Justificación	Valor
Movilidad local en municipios priorizados	Desplazamientos internos dentro de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo para llegar a puntos de encuesta, entrevistas, reuniones con actores, lugares de concentración y puntos de apoyo de la ARN.	$550.000
Apoyo de movilidad para estudiantes vinculados	Apoyo a estudiantes que participen en actividades de convocatoria, registro, acompañamiento territorial, digitación, organización de soportes y socialización, cuando deban movilizarse para cumplir actividades verificables.	$450.000
Transporte de materiales e instrumentos	Traslado de formularios, consentimientos informados, carpetas, listados, equipos menores, papelería, soportes físicos y evidencias documentales requeridas durante el trabajo de campo.	$230.000
Reprogramaciones y contingencia operativa	Bolsa para visitas adicionales, cambios de agenda, inasistencia de participantes, necesidad de retorno a un municipio, movilidad por condiciones climáticas, logísticas o de coordinación territorial.	$250.000
Subtotal complementario		**$1.480.000**

Total rubro de transporte

Componente	Valor
Trayectos programados para dos profesionales en los cuatro municipios	$2.520.000
Movilidad local, estudiantes, traslado de materiales y contingencia operativa	$1.480.000
Total transporte y desplazamientos intermunicipales y locales	**$4.000.000**

- **Logística para jornadas de campo, entrevistas, grupo focal y apoyo operativo territorial:** Este rubro financia los elementos necesarios para garantizar la adecuada realización de jornadas territoriales, entrevistas, grupo focal, reuniones técnicas y actividades de levantamiento de información.

Desglose estimado del rubro

Concepto	Unidad estimada	Valor estimado
Refrigerios e hidratación básica	8 jornadas × $105.000	$840.000
Adecuación, montaje y organización de espacios	8 jornadas × $50.000	$400.000
Insumos inmediatos para jornadas de campo y grupo focal	8 jornadas × $40.000	$320.000
Registro, control de asistencia y evidencias	8 jornadas × $35.000	$280.000
Contingencia logística local	8 jornadas × $20.000	$160.000
Total logística		**$2.000.000**

1. Programación territorial estimada

Municipio / actividad	Jornadas estimadas	Valor logístico por jornada	Valor total
Puerto Asís	3	$250.000	$750.000
Puerto Guzmán	2	$250.000	$500.000
Villagarzón	1	$250.000	$250.000
Puerto Caicedo	1	$250.000	$250.000
Grupo focal / mesa técnica de validación de sectores, rutas y recomendaciones	1	$250.000	$250.000
Total jornadas logísticas	**8**		**$2.000.000**

2. Composición interna de cada jornada logística

Cada jornada de $250.000 se estima así:

Cada jornada de $250.000 se estima así:

Concepto por jornada	Valor unitario estimado	Justificación
Refrigerios e hidratación básica	$105.000	Apoyo mínimo para participantes, actores institucionales, estudiantes vinculados y equipo de trabajo durante jornadas de encuesta, entrevistas o grupo focal.
Adecuación, montaje y organización del espacio	$50.000	Organización de mesas, sillas, punto de registro, señalización básica, distribución de formularios y disposición del espacio de trabajo.
Insumos inmediatos de jornada	$40.000	Marcadores, cinta, papelógrafo, hojas de apoyo, rótulos, escarapelas, carpetas temporales y elementos usados durante la actividad.
Registro, control de asistencia y evidencias	$35.000	Listados, soportes de participación, formatos de control, organización de consentimientos y evidencias de la jornada.
Contingencia logística local	$20.000	Ajustes menores por reprogramaciones, apoyos operativos de último momento, organización adicional o necesidades imprevistas de campo.
Total por jornada	**$250.000**	

3. Consolidado por concepto

Concepto logístico	Cálculo	Valor total
Refrigerios e hidratación básica	8 jornadas × $105.000	$840.000
Adecuación, montaje y organización de espacios	8 jornadas × $50.000	$400.000
Insumos inmediatos para jornadas de campo y grupo focal	8 jornadas × $40.000	$320.000
Registro, control de asistencia y evidencias	8 jornadas × $35.000	$280.000
Contingencia logística local	8 jornadas × $20.000	$160.000
Total logística		**$2.000.000**

Logística para jornadas de campo, entrevistas, grupo focal y apoyo operativo territorial: Este rubro, por valor total de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), se destina a cubrir los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de jornadas territoriales de levantamiento de información, entrevistas, reuniones técnicas y grupo focal en los municipios priorizados de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo. El valor no corresponde a un gasto único, sino a una bolsa operativa distribuida en ocho (8) jornadas logísticas estimadas, con un valor de referencia de $250.000 por jornada.

La programación inicial contempla tres (3) jornadas en Puerto Asís, dos (2) jornadas en Puerto Guzmán, una (1) jornada en Villagarzón, una (1) jornada en Puerto Caicedo y una (1) jornada adicional para grupo focal o mesa técnica de validación de sectores, rutas y recomendaciones. Cada jornada incluye refrigerios e hidratación básica, adecuación y organización del espacio, insumos inmediatos de trabajo, registro de asistencia, control de evidencias, organización de consentimientos y una contingencia menor para ajustes operativos locales.

El desglose estimado del rubro corresponde a $840.000 para refrigerios e hidratación, $400.000 para adecuación y montaje de espacios, $320.000 para insumos inmediatos de jornada, $280.000 para registro, control de asistencia y evidencias, y $160.000 para contingencia logística local. Este rubro es complementario y no duplica los recursos de transporte, materiales generales, comunicaciones ni socialización final, los cuales se encuentran discriminados en rubros independientes del presupuesto

Justificación

El trabajo territorial no se limita a aplicar encuestas. También requiere organizar espacios, convocar participantes, atender reuniones, garantizar condiciones mínimas para entrevistas, desarrollar grupo focal, custodiar consentimientos y consolidar soportes. Este rubro permite mantener continuidad operativa y reducir riesgos de baja asistencia, suspensión de jornadas o pérdida de información

Incentivos económicos a estudiantes vinculados al proceso: Este rubro permitirá reconocer apoyos económicos a estudiantes vinculados al proceso, bajo convocatoria, designación o mecanismo institucional aplicable. Los incentivos no sustituyen la contratación de profesionales ni constituyen pago de funciones técnicas especializadas. Su finalidad es apoyar actividades operativas, logísticas y de sistematización bajo supervisión del equipo profesional.

Este rubro permitirá reconocer apoyos económicos a estudiantes vinculados al proceso, bajo convocatoria, designación o mecanismo institucional aplicable. Los incentivos no sustituyen la contratación de profesionales ni constituyen pago de funciones técnicas especializadas. Su finalidad es apoyar actividades operativas, logísticas y de sistematización bajo supervisión del equipo profesional.

Desglose estimado del rubro

Concepto	Unidad estimada	Valor estimado
Apoyo a estudiantes en jornadas de convocatoria, registro y organización documental	Bolsa global	$600.000
Apoyo a estudiantes en aplicación supervisada, acompañamiento territorial y control de formularios	Bolsa global	$700.000
Apoyo a estudiantes en digitación básica, organización de soportes, escaneo y archivo	Bolsa global	$500.000
Apoyo a estudiantes en socialización, listados, evidencias, presentación y logística final	Bolsa global	$300.000
Apoyo para transporte, alimentación, conectividad o permanencia operativa durante actividades verificables	Bolsa global	$300.000
Total incentivos a estudiantes		**$2.400.000**

Condiciones de ejecución: La entrega de incentivos deberá realizarse contra evidencias de participación, tales como:

- Listados de estudiantes vinculados.
- Actividades asignadas.
- Fechas de participación.
- Productos o soportes generados.
- Registro de asistencia.
- Informe breve de apoyo operativo.
- Aval del profesional responsable.

Los estudiantes actuarán como apoyo operativo y formativo, no como responsables técnicos de productos, análisis estadístico, conceptos metodológicos o aprobación de entregables.

- **Digitación, transcripción, depuración y control complementario de calidad:** Este rubro cubre actividades puntuales necesarias para complementar el trabajo de sistematización de los profesionales y estudiantes vinculados. Su objetivo es garantizar que los formularios, entrevistas, matrices y soportes sean transformados en información ordenada, verificable y utilizable.

Desglose estimado del rubro

Este rubro cubre actividades puntuales necesarias para complementar el trabajo de sistematización de los profesionales y estudiantes vinculados. Su objetivo es garantizar que los formularios, entrevistas, matrices y soportes sean transformados en información ordenada, verificable y utilizable.

Desglose estimado del rubro

Concepto	Unidad estimada	Valor estimado
Digitación o migración complementaria de formularios físicos o registros de campo	Bolsa global	$180.000
Transcripción de entrevistas, relatorías o notas de grupo focal	Bolsa global	$150.000
Revisión de duplicados, vacíos, saltos e inconsistencias	Bolsa global	$130.000
Codificación de respuestas abiertas y organización de categorías	Bolsa global	$100.000
Consolidación de matrices y control final de anexos	Bolsa global	$90.000
Anonimización, rotulado de archivos y organización de base final	Bolsa global	$50.000
Total digitación y control		**$700.000**

Justificación

El proyecto maneja información sensible y requiere trazabilidad. Por ello, no basta con recolectar formularios; se necesita revisar calidad, verificar consistencia, organizar bases, separar datos personales, anonimizar información y asegurar correspondencia entre registros, tablas y documentos finales.

- **Socialización de resultados y entrega de productos**. Este rubro cubre la organización básica de la jornada de socialización, presentación de resultados, entrega de productos y memoria final. La socialización es necesaria para validar los hallazgos, presentar recomendaciones y facilitar el uso institucional de los resultados.

Desglose estimado del rubro

Concepto	Unidad estimada	Valor estimado
Preparación de presentación ejecutiva y material de apoyo para socialización	Bolsa global	$120.000
Organización logística de jornada final, registro y control de asistencia	Bolsa global	$120.000
Impresión o reproducción básica de agenda, listados, fichas o material resumen	Bolsa global	$100.000
Apoyo de refrigerios, hidratación o atención básica de la jornada	Bolsa global	$150.000
Memoria de socialización, evidencias, fotografías, acta y consolidación de observaciones	Bolsa global	$110.000
Total socialización		**$600.000**

Justificación

El rubro permite cerrar técnicamente el proceso, presentar los resultados a las partes interesadas, recoger observaciones y entregar una memoria organizada. El auditorio, equipos audiovisuales y conectividad se consideran parte de la contrapartida institucional cuando se utilicen espacios de UniPutumayo.

- **Materiales, comunicaciones y soporte operativo:** Este rubro financia los insumos transversales necesarios para el trabajo técnico, documental, operativo y comunicacional del proyecto.

Desglose estimado del rubro

Concepto	Unidad estimada	Valor estimado
Impresión de formularios, consentimientos informados, instrumentos, listados y formatos de campo	Bolsa global	$420.000
Papelería general: resmas, carpetas, sobres, ganchos, lapiceros, marcadores, papelógrafos y elementos de archivo	Bolsa global	$360.000
Comunicaciones: llamadas, datos móviles, mensajes, confirmaciones de asistencia y coordinación territorial	Bolsa global	$650.000
Almacenamiento, respaldo digital, memoria USB, organización de carpetas digitales y seguridad básica de archivos	Bolsa global	$250.000
Insumos para entrevistas, grupo focal y levantamiento territorial	Bolsa global	$300.000
Reproducción o escaneo de soportes, consentimientos y anexos documentales	Bolsa global	$250.000
Soporte operativo general, imprevistos menores y reposición de materiales durante campo	Bolsa global	$459.000
Total materiales, comunicaciones y soporte operativo		**$2.689.000**

Justificación

El levantamiento de 117 encuestas, la aplicación de consentimientos, las entrevistas, matrices, registros de asistencia, organización de evidencias y entrega de anexos requieren insumos físicos y digitales. Este rubro garantiza que el equipo cuente con materiales suficientes y que la información sea documentada, respaldada y organizada.

- **Uso de oficinas, salas y espacios institucionales:** Este aporte corresponde al uso de espacios físicos de UniPutumayo para reuniones, coordinación, análisis, organización de archivos, socialización y trabajo técnico del equipo.

Desglose estimado

Concepto	Valor estimado
Uso de oficina o puesto de trabajo para coordinación técnica	$180.000
Uso de sala de reuniones para sesiones técnicas y coordinación institucional	$120.000
Uso de espacios para organización documental, archivo temporal y revisión de soportes	$90.000
Uso de auditorio, sala o espacio institucional para socialización o reuniones ampliadas	$150.000
Servicios públicos asociados al uso de espacios institucionales	$60.000
Total oficinas, salas y espacios institucionales	**$600.000**

- **Equipos, software, conectividad y recursos tecnológicos:** Este aporte corresponde al uso de equipos y recursos tecnológicos institucionales necesarios para la ejecución técnica del estudio, procesamiento de información, reuniones, respaldo documental y socialización.

Desglose estimado

Concepto	Valor estimado
Uso de computadores institucionales para procesamiento de información y elaboración de documentos	$240.000
Uso de impresora, escáner y equipos de apoyo documental	$150.000
Uso de conectividad institucional para reuniones, envío de archivos y consulta de fuentes	$180.000
Uso de software ofimático, hojas de cálculo, procesadores de texto y herramientas disponibles	$150.000
Uso de videobeam, pantalla, sonido o equipos audiovisuales para reuniones y socialización	$120.000
Almacenamiento institucional, respaldo y organización digital de archivos	$84.000
Total equipos, software, conectividad y recursos tecnológicos	**$924.000**

7.2 Distribución de encuestas y encuestadores por municipio priorizado

Se garantizará la aplicación de como mínimo el 50 % de encuestas sobre la población objeto (234 personas), es decir, 117 encuestas, sujeto a situaciones emergentes y a la articulación con la ARN. La asignación de encuestadores se realiza en función de la cantidad de encuestas por municipio priorizado. La distribución por municipio podrá ajustarse en terreno según la concertación con la ARN.

7.3 CONSOLIDADO DE APORTES PRESUPUESTALES

Entidad	Participación	Valor
Ministerio del Trabajo	70 %	$27.589.000
La Institución Universitaria Del Putumayo Contrapartida En Especie	30 %	$11.824.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**100 %**	**$39.413.000**

8. JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DIRECTO

Es así, que el Ministerio del Trabajo mediante el desarrollo de iniciativas locales a través de la RED ORMET, ha buscado generar escenarios para cerrar las brechas del mercado laboral, proporcionando oportunidades en la generación de ingresos, ya que una vez identificados los factores específicos de la región, se propende fortalecer la infraestructura productiva del país; esto en aras de brindar mayores escenarios de oportunidades acorde a la política del trabajo digno y decente, toda vez que el panorama actual se caracteriza por alta tasa de informalidad; así como exclusión de grupos poblacionales, como son los grupos étnicos, jóvenes, población en la informalidad y las falencias en procesos de emprendimiento y MiPymes debido al escaso apoyo técnico y financiero que llevan a la existencia y persistencia de arraigadas desigualdades sociales, según lo establecido en las líneas estratégicas para la LEY 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA: BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.

Es así como, en la misionalidad de la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral, se destacan los siguientes artículos: Artículo 3 programa de reincorporación integral, Articulo 33 reglamentación de las zonas de inversión especial para superar la pobreza, igualmente en el Artículo 75 (modifíquese el artículo 74 de la ley 1753 de 2015) política pública de trabajo digno y decente, Artículo 75 consejo Nacional de Economía popular, y Articulo 205 instancia de articulación entre el gobierno nacional y la jurisdicción especial para la paz -JEP; y junto

con los CONPES 3527 de 2008, Política Nacional de Competitividad y Productividad, el CONPES 3931 de 2018 Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo), PNRSE (Política Nacional para la Reincorporación Social y. Económica), y el CONPES 4129 de 2023 política de reindustrialización.

Los estudios de Perfilamiento de Reincorporados en los municipios **Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo** del Departamento del Putumayo; y el estudio de Estrategias y Recomendaciones para el Fortalecimiento del Mercado Laboral, la Generación de Empleo y la Reducción de la Informalidad Laboral en el Departamento del Putumayo se justifican por las siguientes razones:

1. **Estudio de Perfilamiento de Reincorporados:**

Este estudio busca caracterizar la trayectoria ocupacional y la situación socioeconómica de la población en proceso de reincorporación en los municipios de **Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo** del Departamento del Putumayo. Adicionalmente, identifica los actores que acompañan este proceso y los proyectos de inversión que pueden facilitar su ubicación e inserción laboral. Se tiene en cuenta la perspectiva de género, analizando la desigualdad, discriminación y disparidades entre hombres y mujeres en el acceso a derechos, recursos y oportunidades en el mercado laboral. Todo esto se fundamenta en un análisis entre el perfil de esta población y las oportunidades de empleabilidad en el territorio.

2. **Estudio "Estrategias y Recomendaciones para el Fortalecimiento del Mercado Laboral, la Generación de Empleo y la Reducción de la Informalidad Laboral en el Departamento del Putumayo**".

Estudio dirigido a analizar la dinámica del mercado laboral del departamento, identificando sus principales problemáticas, oportunidades y desafíos en materia de empleo. Con base en la evidencia recopilada, se formularán estrategias y recomendaciones orientadas a fortalecer la generación de empleo, reducir los niveles de desempleo e informalidad laboral, y mejorar las condiciones de acceso, permanencia y movilidad de la población en el mercado de trabajo.

Por otro lado, el Observatorio Regional de Mercado de Trabajo del Putumayo (ORMET Putumayo), perteneciente a la Red ORMET, ha suscrito los acuerdos de voluntades con **La Institución Universitaria Del Putumayo**, que actúa como entidad operadora, en conjunto con diversas entidades públicas y privadas. Las actividades desarrolladas por el observatorio se caracterizan por su enfoque de científicas y tecnológicas, orientado a la consolidación de una red de investigación e información sobre el mercado laboral.

Con base en lo anterior, es evidente que **La Institución Universitaria Del Putumayo**, en su calidad de entidad operadora del ORMET Putumayo, cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de convenios de esta naturaleza, conforme a lo estipulado en el Decreto 1444 de 2014, expedido por el Ministerio del Trabajo.

9. CONDICIONES DE IDONEIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA, INCLUYENDO LA EXPERIENCIA

La Institución Universitaria Del Putumayo, en su calidad de entidad operadora del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del departamento del Putumayo (ORMET Putumayo), cuenta con la idoneidad técnica, metodológica, científica y administrativa para desarrollar estudios e investigaciones relacionadas con el mercado laboral del departamento. Su designación como entidad operadora se encuentra respaldada por el Acuerdo de Voluntades para el funcionamiento y fortalecimiento del ORMET Putumayo, firmado 20 de abril de 2026, mediante la cual se le confirió la representación del Observatorio para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política y 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades públicas podrán asociarse mediante convenios interadministrativos para el cumplimiento de funciones administrativas, la prestación conjunta de servicios y el desarrollo de actividades de interés común dentro del ámbito de sus competencias. En el presente caso, la Institución Universitaria del Putumayo, en su condición de entidad operadora del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Putumayo (ORMET Putumayo) y miembro de la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (Red ORMET), cuenta con las capacidades técnicas, metodológicas, experiencia institucional, conocimiento territorial y articulación interinstitucional requeridas para desarrollar las actividades y productos previstos en el presente convenio, orientados al fortalecimiento de la información y el análisis del mercado laboral en el departamento del Putumayo.

RESPONSABLE DE AREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda)

FIRMA:

Nombre: OSCAR HERNAN MUÑOZ GOYES
Cargo: Subdirector (e) de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral

Elaboró: Erika Espinosa
Revisó: Diana Lucia Cerón Jara
Aprobo: Oscar Hernan Muñoz Goyes